



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 59

XI LEGISLATURA

21 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre solicitud a la AIReF de elaboración de un estudio de las políticas de gasto en sanidad en la Región de Murcia.
(pág. 2460)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la Nación de aprobación de un estatuto jurídico del profesional del turno de oficio y adopción de medidas para su remuneración adecuada.
(pág. 2460)
- [Moción](#) sobre elaboración, aprobación y puesta en marcha de un plan para el desarrollo de la movilidad eléctrica en la Región de Murcia acorde con los objetivos marcados en el PNIEC para el periodo 2024-2030.
(pág. 2461)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la Nación de estudio y toma de consideración de mantener la financiación a las asociaciones que han optado por poner en marcha recursos como es el caso del proyecto de "Mi Casa".
(pág. 2461)
- [Moción](#) sobre apoyo a las víctimas de la red de prostitución de menores de edad.
(pág. 2461)
- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la Nación de un nuevo seguro agrario.
(pág. 2462)

- **Moción** sobre restitución del servicio de unidades móviles para la prevención del cáncer de mama y muestra de reconocimiento a la Asociación Española Contra el Cáncer por su labor.

(pág. 2462)

- **Moción** sobre ampliación del tranvía en el área metropolitana de Murcia.

(pág. 2463)

- **Moción** sobre ampliación del trazado del FEVE Cartagena-Los Nietos a Cabo de Palos y los municipios del Mar Menor.

(pág. 2463)

- **Moción** sobre retraso en el pago de las ayudas a la dependencia en la Región de Murcia.

(pág. 2464)

- **Moción** sobre medidas de apoyo para la mujer embarazada.

(pág. 2464)

- **Moción** sobre solicitud al Gobierno de la nación de garantía de cumplimiento de la Ley de Dependencia en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

(pág. 2464)

- **Moción** sobre solicitud al Gobierno de la Nación de construcción de tanques y presas de laminación de la rambla de Cobatillas y que los volúmenes recogidos se pongan a disposición de los regantes del campo de Cartagena.

(pág. 2465)

- **Moción** sobre solicitud al Gobierno de la Nación de creación y activación de una unidad de intervención en emergencias de la Unidad Militar de Emergencias en la Región de Murcia.

(pág. 2465)

- **Moción** sobre solicitud al Gobierno de la Nación de construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil en Alhama de Murcia.

(pág. 2465)

3. Acuerdos y resoluciones

- **Propuesta** de creación de una Comisión Especial de Investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

(pág. 2466)

- **Propuesta** de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre el Pequeño Comercio en la Región de Murcia.

(pág. 2467)

- **Declaración institucional** sobre la DANA.

(pág. 2468)

- [Ampliación del plazo](#) para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

(pág. 2469)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Proposición no de ley 413](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de cumplimiento del acuerdo para la financiación de la ejecución de la autovía Alquerías-Santomera RM-1 como prolongación necesaria para la autovía del Reguerón, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2469)

- [Moción 414](#), sobre adopción de medidas en relación con los Técnicos Superiores en Educación Infantil, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2471)

- [Moción 415](#), sobre elaboración y puesta en marcha de una estrategia regional sobre discapacidad (2025-2035) en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2472)

- [Moción 417](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de inclusión de la Región en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la dana, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2473)

- [Moción 418](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de ejecución de las obras que hay pendientes en la Región de Murcia para prevenir avenidas e inundaciones, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2474)

- [Moción 419](#), sobre reivindicaciones con motivo del 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 2475)

- [Moción 420](#), sobre garantizar la promoción y profesionalización de los auxiliares técnicos educativos (ATE) y su reconocimiento como personal esencial, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2478)

- [Moción 421](#), sobre solicitud al Gobierno de la nación de construcción de las presas de laminación de Nogalte, Béjar y La Torrecilla y el canal de evacuación en Campillo-Torrecilla, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2480)

- [Moción 422](#), sobre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 2481)

- [Moción 423](#), sobre establecimiento de una línea de ayudas que complementen las ayudas del Gobierno de España para apoyar proyectos de agricultura sostenible en el entorno del Mar Menor, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2483)

- [Moción 424](#), sobre elaboración de un plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2484)

- [Moción 425](#), sobre moratoria a la instalación de plantas de biogás en la Región de Murcia, formulada por el G.P. Mixto.

(pág. 2485)

- [Moción 426](#), sobre creación de un parque cultural temático en el yacimiento prehistórico de Las Amoladeras, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2486)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 292](#), sobre elaboración de un plan regional para la lucha contra la obesidad infantil en la Región de Murcia (2025-2035), formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2488)

- [Moción 293](#), sobre arreglo integral de la carretera RM-D17 Almendricos-La Campana, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2489)

- [Moción 294](#), sobre aumento del número de paradas de autobús en el núcleo urbano de Abarán en la línea que une el municipio con Murcia e implementación de refuerzos en horarios de mayor demanda, formulada por el G.P. Vox.

(pág. 2490)

- [Moción 295](#), sobre desarrollo y puesta en marcha del proyecto ABC para alumnado con discapacidad auditiva en el curso 2025/2026, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2490)

- [Moción 296](#), sobre arreglo de la carretera de competencia autonómica RM-D18, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2492)

- [Moción 297](#), sobre ampliación del centro de salud Águilas Sur, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2492)

- [Moción 298](#), sobre incremento del presupuesto del Gobierno regional destinado a un Plan de inversiones en pedanías y barrios periféricos deprimidos del municipio de Murcia, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2493)

- [Moción 299](#), sobre mejora del acceso al polígono industrial Barra Fuerte, en Águilas, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 2495)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

1. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

- [Interpelación 45](#), sobre reducción de intervenciones quirúrgicas diarias en el Área de Salud II, de Cartagena, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

(pág. 2496)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 362 y 363.

(pág. 2496)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 212 a 216 y 231.

(pág. 2497)

b) En Comisión

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 62 a 65.

(pág. 2498)

5. Preguntas de iniciativa popular

- [Anuncio](#) sobre asunción de las preguntas 28 y 29 y su transformación en preguntas para respuesta oral en Pleno.

(pág. 2498)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Constitución](#) de la Comisión Especial de Estudio sobre el Pequeño Comercio en la Región de Murcia.

(pág. 2499)

- [Constitución](#) de la Comisión Especial de Investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

(pág. 2500)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD A LA AIREF DE ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS DE GASTO EN SANIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que en plazo inferior a dos meses solicite a la AIREF la elaboración de un estudio de las políticas de gasto e inversión pública en sanidad en la Región de Murcia, con la finalidad de evaluar la eficacia y la eficiencia del gasto público sanitario, y su conformidad a la ley, tanto en el ámbito hospitalario y especializado como en servicios primarios y gasto farmacéutico, así como respecto a la política de recursos humanos, inversión, gestión económico-financiera, conciertos sanitarios y estructura orgánica de los servicios en la Región de Murcia.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APROBACIÓN DE UN ESTATUTO JURÍDICO DEL PROFESIONAL DEL TURNO DE OFICIO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SU REMUNERACIÓN ADECUADA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1.- Impulsar la aprobación de una nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

2.- Modificar el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita para que:

a) Se incrementen las cuantías del baremo del turno de oficio, por las que se retribuye a los abogados y abogadas, procuradores y procuradoras que prestan este servicio público.

b) Se introduzca un sistema de actualización automática anual del baremo.

c) Incluya en el baremo de pago del turno de oficio los módulos necesarios para contemplar todos los tipos de actuaciones que se realizan por los abogados del turno de oficio en el ejercicio del derecho de defensa del ciudadano.

d) El baremo permita abonar todas las actuaciones y procedimientos que realizan de forma efectiva los abogados y abogadas del turno de oficio, independientemente de si el usuario de justicia gratuita es reconocido como tal o su solicitud es desestimada por no cumplir con las condiciones establecidas en la ley. Si un ciudadano no es acreedor del beneficio de justicia gratuita, debe ser el Estado el que exija el pago de la atención recibida y no hacer recaer esa obligación en el abogado o abogada que ha prestado sus servicios.

e) El pago de las retribuciones de los abogados y procuradores del turno de oficio sea mensual, evitando los retrasos y la acumulación de meses sin hacerlo efectivo.

MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA, ACORDE CON LOS OBJETIVOS MARCADOS EN EL PNIEC PARA EL PERIODO 2024-2030.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando en pro de la movilidad eléctrica en los 45 municipios de la Región de Murcia y que ponga en marcha un plan para el desarrollo de la movilidad eléctrica en España, acorde con los objetivos marcados en el PNIEC para el periodo 2024-2030.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a que haga un reparto equitativo y justo de los recursos económicos necesarios para poder desarrollar la estrategia de movilidad eléctrica.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a abonar de forma inmediata todas las ayudas adeudas de los Planes Moves II y Moves III al vehículo eléctrico y a la instalación de placas solares para el autoconsumo.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ESTUDIO Y TOMA DE CONSIDERACIÓN DE MANTENER LA FINANCIACIÓN A LAS ASOCIACIONES QUE HAN OPTADO POR PONER EN MARCHA RECURSOS COMO ES EL CASO DEL PROYECTO DE "MI CASA".

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación el estudio y toma de consideración de mantener la financiación a las asociaciones que han optado por poner en marcha recursos como es el caso del proyecto de "Mi Casa", en tanto que desde la Comunidad se avanza en este proceso de desinstitucionalización y se puede ofrecer una salida a las personas que en este momento están participando de este proyecto, para que no suponga un retroceso y deban volver a la institución.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que complemente la financiación del Gobierno de España a las asociaciones que participan en el proyecto "Mi Casa".

MOCIÓN SOBRE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA RED DE PROSTITUCIÓN DE MENORES DE EDAD.

La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo unánime y sin fisuras de todos y cada uno de sus miembros, a las víctimas de esta red de prostitución, así como a sus familias.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Que aumente la formación destinada a la prevención de abusos sexuales a menores de edad en todas y cada una de las etapas formativas del menor a través de un currículum académico o de campañas de divulgación y concienciación, que integre sin tapujos una educación afectivo-sexual acorde en cada momento a la edad del alumnado, con especial hincapié en la prevención de abusos sexuales, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, etcétera.

- Que aumente los conocimientos y la formación de los padres y madres de esta Región en la prevención y detección de posibles casos de abusos sexuales a menores, bullying, ciberacoso, tentativas de suicidio, etcétera, a través de subvenciones finalistas destinadas a las AMPA de la Región de Murcia que estén interesadas en impartir esta formación y reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria.

- Que se establezcan mecanismos y herramientas de participación de todos los actores, especialmente los padres, que tienen que ver en el ámbito educativo, para la elaboración de los planes, programas o convocatorias de formación.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a crear un juzgado especializado en violencia sexual en la Región de Murcia, ampliando las competencias de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, de forma que las víctimas de esta violencia machista sean atendidas por jueces y juezas con formación en violencia de género y de evitar la dilatación en el tiempo de estos casos y la revictimización de las mujeres agredidas, en cumplimiento de la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Orden de publicación

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN NUEVO SEGURO AGRARIO.

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que se exploren todas las vías necesarias, tanto con Agroseguro como con ENESA, en aras de tomar decisiones que no repercutan en limitar y eliminar garantías y en subidas del coste del seguro agrario, modificando el actual seguro para que esta sea la herramienta necesaria que pueda hacer frente a pérdidas de producciones de cualquier causa climatológica.

2.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a incrementar la aportación regional al seguro agrario en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025, en base a las demandas y necesidades del sector.

MOCIÓN SOBRE RESTITUCIÓN DEL SERVICIO DE UNIDADES MÓVILES PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y MUESTRA DE RECONOCIMIENTO A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER POR SU LABOR.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Mantener la accesibilidad a través de todos los medios posibles, la efectividad y la calidad del servicio de cribado de cáncer de mama a las mujeres de nuestra Región continuando con la realización progresiva desde el Servicio Regional de Salud de las mamografías del programa de cribado del cáncer de mama que hasta julio de 2024 realizaba la Asociación Española Contra el Cáncer.

2 - Que ponga en funcionamiento todas las herramientas disponibles en los centros hospitalarios y de especialidades para un mejor funcionamiento del programa de prevención del cáncer de mama.

3.- Asimismo, la Asamblea Regional muestra su reconocimiento a la Asociación contra el Cáncer

de la Región de Murcia, a AMIGA Murcia y a todas las asociaciones que trabajan para concienciar a la sociedad de la importancia de la lucha contra el cáncer.

MOCIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DEL TRANVÍA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dotar económicamente la ampliación de la nueva línea del tranvía hasta la estación del Carmen en la próxima Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma con una inversión no inferior a un tercio del coste total.

2. Negociar entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, los ayuntamientos del área metropolitana de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en razón a sus competencias, un plan plurianual de financiación 2025-2030 para ampliar el tranvía, previa la elaboración de los respectivos estudios informativos con las declaraciones de impacto ambiental y estudios técnicos, que contemple las siguientes nuevas líneas conectando las ciudades y núcleos urbanos del área metropolitana de Murcia:

Línea 3: Murcia - Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca - El Palmar- Alcantarilla.

Línea 4: Nueva Condomina - Molina de Segura – Lorquí – Ceutí – Archena.

Línea 5: Murcia - Puente Tocinos – Monteagudo – Santomera.

3. Dar prioridad a esta infraestructura en las solicitudes de nuevos fondos europeos.

MOCIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DEL TRAZADO DEL FEVE CARTAGENA-LOS NIETOS A CABO DE PALOS Y LOS MUNICIPIOS DEL MAR MENOR.

La Asamblea Regional de Murcia acuerda:

1.º- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, competente exclusivo en materia de transporte intrarregional, para que acuerde con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible un proyecto de trazado para la expansión de la línea ferroviaria de Renfe Ancho Métrico (FEVE) Cartagena-Los Nietos hacia Cabo de Palos en una primera fase y, posteriormente, en una segunda fase, hacia Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar.

2.º- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que ADIF avance hacia la comunicación de todos los municipios que conforman la comarca del Campo de Cartagena, así como de todos aquellos municipios costeros con el trazado correspondiente de la línea ferroviaria del FEVE, con una tercera fase que incluiría los municipios de Torre Pacheco y Fuente Álamo, y una cuarta y última fase hacia Mazarrón y Águilas.

3.º- Instar al Consejo de Gobierno y a la consejería competente en materia de ordenación del territorio a que reserve el suelo necesario para la ampliación de trazado del FEVE en los planes de ordenación competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma que llegue a todas las fases propuestas en el punto primero y segundo.

4.º- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a dar prioridad a estas infraestructuras en las solicitudes de nuevos fondos europeos.

MOCIÓN SOBRE RETRASO EN EL PAGO DE LAS AYUDAS A LA DEPENDENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Que abone las ayudas a la dependencia del uno al tres de cada mes, sin demoras ni dilaciones, así como que se proceda antes de final de año a realizar un pago único por los atrasos originados por el retraso en el reconocimiento de la prestación, incluyéndose los intereses de demora si procedieran.
- Declarar el grado de dependencia y reconocer el derecho a las prestaciones del sistema de la dependencia dentro del plazo legal máximo establecido.
- Explicar a la opinión pública los motivos del retraso en el pago de estas ayudas fundamentales para las personas dependientes y sus familias.

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS DE APOYO PARA LA MUJER EMBARAZADA.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a elaborar protocolos específicos de atención a la mujer embarazada, donde se debe garantizar como mínimo:

- a) El acceso de todas las embarazadas a una atención psicosocial específica y que estas dispongan de todas las atenciones y cuidados necesarios para poder seguir adelante con su embarazo.
- b) Dispongan de toda la información necesaria y las ayudas disponibles para embarazadas en el ámbito regional y nacional, en especial aquellas que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.
- c) A garantizar el acceso a toda la información relativa a su embarazo si así lo desean, incluyendo la escucha del latido fetal y la ecografía 4D.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN LOS PRÓXIMOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. Cumplir con la financiación del 50% del sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia a la Región de Murcia y al resto de Comunidades Autónomas, tal y como establece la Ley en los próximos Presupuestos Generales del Estado.
2. Garantizar su aportación económica en tiempo y forma, incluida la plurianual, para que se puedan prestar estos servicios básicos y llevar a cabo por el nivel acordado un plan de choque efectivo.
3. Abonar 422 millones de euros que equivalen al 50% comprometidos en los últimos años.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquese la moción aprobada por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE TANQUES Y PRESAS DE LAMINACIÓN DE LA RAMBLA DE COBATILLAS Y QUE LOS VOLÚMENES RECOGIDOS SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE LOS REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, solicite la construcción de tanques y presas de laminación de la rambla de Cobatillas que desemboca en el Mar Menor y que se contemple que los volúmenes recogidos en la misma sean puestos a disposición de los regantes del campo de Cartagena.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos de la Cámara en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN Y ACTIVACIÓN DE UNA UNIDAD DE INTERVENCIÓN EN EMERGENCIAS DE LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la Nación con el objetivo de estudiar la eventual creación y activación de una Unidad de Intervención en Emergencias de la Unidad Militar de Emergencias, dependiente del BIEM III, en la Región de Murcia, preferiblemente en cualquiera de las instalaciones militares en activo del municipio de Cartagena.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN ALHAMA DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, este a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil en Alhama de Murcia, prevista desde hace más de 10 años.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

Orden de publicación

Publíquese el acuerdo de creación de una Comisión Especial de Investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, aprobado en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN FALLIDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial de Investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, así como sobre los costes que la construcción y funcionamiento de estas instalaciones aeroportuarias están suponiendo para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Objeto: elaboración de un dictamen sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia

- Plazo de finalización de los trabajos: un año desde su constitución.

- Régimen de funcionamiento: según lo establecido por el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se determinará un plan de trabajo para lograr el objeto de la Comisión de investigación, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios.

- Composición: el mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las Comisiones permanentes legislativas, es decir:

Grupo Parlamentario Popular: 5 miembros.

Grupo Parlamentario Socialista: 3 miembros.

Grupo Parlamentario Vox: 2 miembros.

Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro.

- Publicidad de las sesiones: las sesiones de la Comisión tendrán carácter público.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

Publíquese el acuerdo de creación de una Comisión Especial de Estudio sobre el Pequeño Comercio en la Región de Murcia, aprobado en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE EL PEQUEÑO COMERCIO EN LA REGIÓN DE MURCIA.

1.- Al amparo de los artículos 58 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la creación de una Comisión Especial de Estudio del Comercio de la Región de Murcia, para identificar las causas de los cierres masivos de pequeños comercios que se están produciendo en nuestra Región y el resto de España con la intención de identificar medidas orientadas a revertir esta situación.

2.- El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3.- La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por parte de los Grupos Parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las Comisiones Permanentes Legislativas.

4.- La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

5.- La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de acuerdo con el resto de las previsiones reglamentarias.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

Orden de publicación

Publíquese la Declaración institucional sobre la DANA, aprobada en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA DANA.

España está de luto por una catástrofe natural que se ha llevado por delante la vida de un gran número de ciudadanos del que aún se desconoce el número exacto, así como numerosos heridos y cuantiosos daños personales y materiales.

Los afectados deben ver que las administraciones están ahí para arroparles en los peores momentos. También es el momento de la solidaridad nacional, y por eso desde la Asamblea de la Región de Murcia expresamos nuestras condolencias a todas las personas afectadas por esta tragedia en estos duros momentos y nuestro máximo apoyo a quienes lo han perdido todo.

Es necesario reconocer la inmensa labor de todos los equipos de rescate, de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de todos los héroes anónimos que han estado presentes en los peores momentos para evitar que la tragedia fuera aún mayor, y que sin duda estarán en las próximas horas y días haciendo frente a las nefastas consecuencias de esta tragedia.

En base a todo lo expuesto, los abajo firmantes portavoces de los grupos parlamentarios, aprueban la siguiente declaración institucional:

La Asamblea de la Región de Murcia muestra su solidaridad con todos los afectados y expresa su más sentido pésame a los familiares y allegados de las víctimas, y su apoyo a todas las personas afectadas por esta tragedia, que ha dejado una ola de destrucción en numerosos municipios de la provincia de Valencia y en el municipio castellanomanchego de Letur.

Se muestra favorable a que todas las administraciones pongan en marcha las medidas necesarias para hacer frente a esta catástrofe, poniendo a disposición de los territorios afectados todos los recursos del Estado con el fin de salvar vidas, atender a los heridos y afectados y dar el máximo apoyo a todas las familias que han visto arrasados sus hogares y su modo de vida.

Se muestra favorable a que las administraciones pongan en marcha todos los medios legales, humanos y materiales para la reconstrucción de las zonas afectadas, Considera necesario que las administraciones públicas pongan en marcha todas las herramientas y recursos necesarios para prevenir futuros desastres como este.

Considera la necesidad de urgir a todas las administraciones públicas a que, una vez encontradas las personas que siguen desaparecidas y atendidas todas las necesidades básicas de la población, aparquen sus diferencias y cualquier atisbo de taticismo, y se agilice el envío de medios materiales y humanos para hacer frente a esta grave crisis.

Por último, también exige analizar las causas y depurar todas las responsabilidades políticas o de cualquier otra índole en esta tragedia, para evitar que un drama así pueda volver a ocurrir en nuestro país.

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

Orden de publicación

Publíquese el acuerdo de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social hasta el día 30 de octubre de 2025, aprobado en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

4. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

Orden de publicación

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

PROPOSICIÓN NO DE LEY 413, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PARA LA FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA AUTOVÍA ALQUERÍAS-SANTOMERA RM-1 COMO PROLONGACIÓN NECESARIA PARA LA AUTOVÍA DEL REGUERÓN, FORMULADA POR DEL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente Proposición no de ley relativa al cumplimiento del acuerdo para la financiación de la ejecución de la autovía Alquerías-Santomera RM-1, perteneciente a la Red de Carreteras del Estado, como prolongación necesaria para la autovía del Reguerón.

La RM-1 o autovía Santomera-San Javier es una carretera autonómica de la Región de Murcia que, una vez terminada, conectará Santomera con San Javier. Su trazado aprovecha principalmente la antigua carretera RM-301. Se espera que sea un corredor viario clave, ya que formará parte del eje Almansa-Yecla-San Javier, que responde a la necesidad de descongestionar las autovías A-30 y A-31. Además, integrará el nuevo anillo de circunvalación de Murcia, junto con la MU-30 y los arcos Norte y Noroeste.

Actualmente, el desarrollo de esta autovía finaliza a la altura de Alquerías, quedando pendiente la ejecución del último tramo, el cual conectará desde este punto la autovía del Reguerón con la autovía estatal A-7 a la altura de Santomera.

El 22 de junio de 2006 se firmó el Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de diversas actuaciones en sus respectivas redes de carreteras y para el cambio de titularidad de algunos tramos de esas redes, por el cual se acordó que el tramo de la MU-303 que conectaría las autovías del Reguerón, a la altura de

Alquerías y la A-7 a la altura de Santomera cumplía los requisitos para ser declarado de interés general. De este modo, se considera integrada en un itinerario de interés general por concurrir las circunstancias que se establecían en el artículo 4.3 de la entonces vigente Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en cuanto da continuidad a un itinerario estatal por la zona oeste de Murcia, y sirve, además, para mejorar la situación de congestión de la A-7 y la A-30 en la zona este de Murcia.

Para dar cumplimiento al referido protocolo, el Gobierno promulgó el Real Decreto 1307/2007, de 28 de septiembre, por el que se declara de interés general el itinerario de la autovía de conexión de la A-7 con la autovía del Reguerón a lo largo del corredor de la MU-303, entre Santomera y Alquerías, pasando esta autovía de conexión a formar parte de la Red de Carreteras del Estado.

Sin embargo, después de la firma del citado protocolo y tras la publicación del Real Decreto 1307/2007, las partes consideraron conveniente que las actuaciones a desarrollar en dicho tramo de la autovía RM-1, que enlazará la autovía del Reguerón a la altura de Alquerías, y la autovía A-7 en Santomera, correspondiesen a la Región de Murcia. Ello fue argumentado sobre la base de la importancia y funcionalidad que esta infraestructura tiene para esta región. Por ello, el 20 de diciembre de 2010 se rubricó una Adenda al Protocolo de colaboración, ratificándose en 2017 un segundo protocolo, el Protocolo de intenciones entre el Ministerio de Fomento y la Región de Murcia para la financiación de actuaciones en materia de carreteras (tramo Alquerías-Santomera de la Autovía RM-1). De este modo, dicho Ministerio se obligó a transferir a la Región de Murcia 110 millones de euros para que la Administración territorial ejecutara las obras y realizase las expropiaciones necesarias a tal efecto.

Este importe debía distribuirse conforme a las siguientes dotaciones anuales: 11,3 millones en el ejercicio 2018; 48,7 millones de euros en el 2019 y 50 millones en el 2020. Asimismo, se acordó que serían por cuenta de la Comunidad Autónoma los eventuales costes de ejecución que superasen el importe de los 110 millones transferidos por el Ministerio.

Para la ejecución de la autovía se distinguieron tres tramos:

- El tramo I, «Enlace de Zeneta con RM-330», adjudicándose el contrato de servicios para la redacción de su proyecto de construcción el 29 de diciembre de 2021 a la UTE Técnica y Proyectos, SA-GETNISA Ingeniería Civil SLP-Edinart Consulting SLP, por un importe de 538.897,7 euros.

- El Tramo II, «Enlace con la RM-330 a enlace con la RM-303 Santomera sur», adjudicándose el contrato de servicios para la redacción de su proyecto de construcción el 16 de mayo de 2022 a la UTE Grusamar Ingeniería y Consulting SLU-Inestec Ingeniería SL-Coltec Ingeniería y Proyectos SL por un importe de 499.808,9 euros.

- El Tramo III, «Enlace RM-303 Santomera sur a enlace con la A-7», cuya licitación para la redacción del proyecto de construcción se encuentra pendiente, pero respecto del cual ya se han adjudicado dos contratos de servicio para la «publicación en prensa regional de la citación a las actas previas de los proyectos de trazado», por valor de 1.524,6 euros y de 1.270,5 euros. Asimismo, se han adjudicado dos contratos de servicio de publicidad para informar a los afectados por expropiación forzosa por valor de 6.077,99 euros y de 4.537,5 euros. También se ha realizado la campaña geotécnica necesaria para la redacción del proyecto.

De los 110 millones de euros que se comprometieron por parte del Ministerio para financiar la autovía, el Gobierno ha transferido a la Región de Murcia tan solo 15,3 millones de euros a través de dos subvenciones, siendo la primera de 11,3 millones de euros, en diciembre de 2018, y la segunda de 4 millones de euros, en diciembre de 2022.

Después de justificar los ingresos recibidos, la Región de Murcia culminó la redacción de los proyectos de construcción de los tramos I y II, así como las expropiaciones correspondientes a dichos tramos.

Por último, en 2023 el Gobierno concedió una nueva subvención directa para financiar las obras. A tal efecto, el 23 de noviembre la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes y

Movilidad Sostenible envió un requerimiento a la Región de Murcia para que indicara si aceptaba la subvención. Sin embargo, la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Región la rechazó, ya que resultaba insuficiente. En este sentido, la Consejería indicó que la cantidad que el Ministerio «debe transferir para la realización de las obras mencionadas asciende a 94 millones». Además, la Consejería puso de manifiesto la necesidad de firmar con el Ministerio un nuevo protocolo actualizado que cubra la totalidad de la inversión, debido a que, teniendo en cuenta los dos proyectos de construcción ya redactados y la estimación realizada para el tercer tramo, el resultado es un aumento del coste, se prevé un importe total de 315 millones de euros. A modo de justificación de este aumento, desde la Consejería se ha recordado que el tramo de la autovía del Reguerón (próxima al tramo que nos ocupa), de menor longitud y con menos estructuras, precisó una inversión de 216 millones de euros.

Después de casi quince años de incumplimiento por parte del Gobierno en la transferencia de las cantidades comprometidas para financiar las obras, es necesario revisar el importe que actualmente se precisa para culminarlas, suscribiéndose a tal efecto un nuevo protocolo entre las partes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la adopción de un nuevo protocolo con la Región de Murcia, en el que se revise el importe necesario para ejecutar las obras de desarrollo de la autovía Alquerías-Santomera RM-1.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a fin de que proceda a la transferencia de dicho importe sin demora, para que la Región de Murcia pueda desarrollar las obras necesarias al respecto.

Cartagena, 7 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 414, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS TÉCNICOS SUPERIORES EN EDUCACIÓN INFANTIL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre Técnicos Superiores en Educación Infantil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de la educación en la Región de Murcia, los Técnicos Superiores en Educación Infantil (TEI) desempeñan una labor fundamental en la formación y el desarrollo integral de los niños y niñas, contribuyendo al bienestar y al acceso a la igualdad de oportunidades en los primeros años de vida. Su trabajo en los centros educativos de Educación Infantil públicos es esencial para garantizar una atención de calidad que favorezca el desarrollo de los menores en sus primeros años.

A pesar de la importancia de su labor, los Técnicos Superiores en Educación Infantil, en muchas ocasiones, no gozan de las condiciones laborales que les permitan ejercer su profesión con la estabilidad que su función requiere. En este contexto, la temporalidad de los contratos y la falta de una remuneración justa durante los meses de verano, cuando estos profesionales son contratados el mismo día que arranca el curso escolar, les impide llegar al centro asignado unos días antes para

preparar el curso, hacer una entrevista previa, conocer cuáles serán sus aulas durante el nuevo curso y preparar el material o los juegos con los que trabajarán durante los próximos meses.

Esta situación genera una discriminación laboral que afecta tanto a los Técnicos Superiores en Educación Infantil como a los estudiantes que dependen de su labor, ya que la ausencia de este personal desde el primer día del curso impacta negativamente en la adaptación y bienestar del alumnado.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista considera necesario que los Técnicos Superiores en Educación Infantil sean reconocidos como personal esencial en el sistema educativo de la Región de Murcia, con el fin de garantizar que reciban el mismo reconocimiento que el resto del profesorado y que se aseguren condiciones laborales justas y acordes a su rol esencial en la educación pública.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Solicita presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Garantizar que los Técnicos Superiores en Educación Infantil comiencen las clases en igualdad de condiciones que el resto del profesorado, permitiendo así que su labor de apoyo y atención a los estudiantes esté disponible desde el primer día del curso escolar.

2.- Declarar a los Técnicos Superiores en Educación Infantil como personal esencial en el ámbito de la educación infantil en la Región de Murcia, reconociendo su función fundamental en el desarrollo de los menores y en la calidad del sistema educativo.

3.- Asegurar que los Técnicos Superiores en Educación Infantil, contratados desde el 1 de septiembre, reciban una remuneración completa por todo el año, incluidos los meses de julio y agosto, cuando estén contratados al menos cinco meses y medio.

4.- Garantizar que, cuando los Técnicos Superiores en Educación Infantil participen en la evaluación del orientador para un diagnóstico del alumnado, se les tenga en cuenta en el centro educativo con el objetivo de mejorar su desempeño y proporcionar una mejor respuesta educativa para todo el alumnado.

Cartagena, 7 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 415, SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA REGIONAL SOBRE DISCAPACIDAD (2025-2035) EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre estrategia regional sobre discapacidad 2025-2035 en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 2 de mayo conmemoramos el Día Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y lo hacíamos poniendo el rumbo hacia la ampliación de nuevos derechos. De esa vocación nacía la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, una hoja de ruta ambiciosa que nos interpela a construir una sociedad sin barreras. Esta brújula hacia un país

más justo e inclusivo se ha construido con el esfuerzo de todos y todas. Con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el marco europeo como base debemos continuar caminando hacia la plena inclusión en todos los ámbitos competenciales a través de una estrategia que contribuya, a través de las administraciones y poderes públicos, a hacer efectivos los derechos humanos de las personas con discapacidad y de sus familias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Solicita presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar y poner en marcha una estrategia regional sobre discapacidad (2025-2035), que sirva de guía en la próxima década para hacer efectivos los derechos humanos de las personas con discapacidad y de sus familias, con un enfoque transversal e interseccional que responda a desafíos como la emergencia climática, el reto demográfico y las necesidades de las personas con discapacidad que viven en el medio rural.

Cartagena, 7 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 417, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE INCLUSIÓN DE LA REGIÓN EN EL REAL DECRETO-LEY 6/2024, DE 5 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES DE RESPUESTA ANTE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DANA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre inclusión de la Región de Murcia en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Las lluvias que asolaron el litoral mediterráneo entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 y que afectó a zonas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y muy especialmente de la Comunidad Autónoma de Valencia dejaron un rastro de destrucción y pérdidas personales terrible.

En la Región de Murcia el fenómeno atmosférico ha causado daños importantes en infraestructuras de municipios como Caravaca de la Cruz, Moratalla, Ulea, Totana, Lorca y Mazarrón, además de en carreteras y caminos de la red regional.

Como consecuencia de los destrozos causados, el Gobierno de España elaboró un primer programa de ayudas recogido en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA).

Examinado el contenido de dicho Real Decreto-ley, se ha detectado que este no ha incluido los municipios afectados en la Región de Murcia, algo del todo incomprensible pues, aunque es cierto que, afortunadamente, la DANA no tuvo la capacidad destructiva en la Región de Murcia que sí tuvo en la Comunidad Valenciana, no es menos cierto que los municipios de la Región referidos se han visto afectados en modo similar a otras zonas que el Real Decreto sí incluye.

Así las cosas, es de justicia que el Gobierno de España rectifique y contemple incluir a estos municipios de la Región de Murcia en el programa de ayudas urgentes, dado que su incorporación es crucial para garantizar que reciban la asistencia necesaria para afrontar y superar los daños

causados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la inclusión de los municipios de la Región de Murcia afectados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) sufrida entre los días 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 en el programa de ayudas recogido en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

Cartagena, 12 de noviembre de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 418, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE HAY PENDIENTES EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA PREVENIR AVENIDAS E INUNDACIONES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre obras pendientes en la Región de Murcia para prevenir avenidas e inundaciones.

Los desastres naturales forman parte de nuestro pasado, presente y futuro, determinan nuestra realidad en muchos niveles, desde el económico al social, así como en la manera de relacionarnos con nuestro entorno. Por ello, resulta fundamental el establecimiento de medidas para evitar los mayores riesgos posibles.

La Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) sufrida por la Región de Murcia en 2019 y la más reciente de este 2024 han mostrado la urgencia de llevar a cabo las obras que tiene pendientes la Confederación Hidrográfica del Segura para prevenir los daños que pueden causar este destructivo fenómeno atmosférico.

Ante esta situación resulta imperativo realizar las obras de contención pertinentes que eviten avenidas y ejecutar las infraestructuras hidráulicas necesarias que minimicen los riesgos naturales que pueda sufrir la Región, prestando especial atención a las tres zonas más sensibles al riesgo de inundación: El Campillo, en Lorca; el Mar Menor y campo de Cartagena y la margen derecha de la Vega Media del Segura.

Para cada una de ellas ya hay planteadas de manera diferenciada las obras necesarias a abordar, obras que, por otra parte, ya se encuentran analizadas y propuestas en el vigente Plan de Gestión de Riesgo de Inundaciones (PGRI) elaborado por la Confederación Hidrográfica del Segura en 2015 y actualizado recientemente 2021. Las actuaciones de contención y defensa como presas y encauzamientos, actuaciones de retención y laminación en cauces son claves para evitar esos riesgos.

Por ello, la Confederación Hidrográfica del Segura debe llevar a cabo la construcción de presas de laminación en las ramblas de Béjar, La Torrecilla y Nogalte que suavicen las avenidas en las zonas altas de la cuenca en El Campillo, de Lorca y, actuar en las ramblas de La Maraña, Cobatillas, La Higuera, El Albujón, El Miedo y La Carrasquilla para evitar los riesgos de inundaciones en la zona del Mar Menor.

Otra actuación pendiente es la construcción de la presa de la rambla de Tabala, que se considera imprescindible para prevenir las riadas que padecen frecuentemente las pedanías murcianas de Alquerías, El Raal, Zeneta y el municipio de Beniel, y defender así las localidades de la margen derecha de la vega media del Segura y, en relación al municipio de Murcia, es necesario completar las obras del sistema de captación de aguas pluviales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, órgano dependiente del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, aborde, ejecute y complete todas y cada una de las obras que tiene pendientes en la Región de Murcia para prevenir avenidas e inundaciones.

Cartagena, 12 de noviembre de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 419, SOBRE REIVINDICACIONES CON MOTIVO DEL 25N, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en el Pleno de la Cámara, sobre reivindicaciones con motivo del 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las violencias machistas son violaciones de derechos humanos que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), afectan a una de cada tres mujeres, siendo el agresor la mayor parte de las veces su pareja. En España, según la última macroencuesta elaborada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, más de la mitad de las mujeres residentes en el país con 16 años o más ha sufrido algún tipo de violencia por el hecho de ser mujeres. Los resultados de este estudio recogen que más del 14 % de las encuestadas ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, y que casi el 97 % de ellas manifiestan haber sufrido también algún tipo de violencia psicológica o económica; fuera del ámbito de la pareja o expareja, el 6,5 % dice haber sufrido alguna vez violencia sexual, más del 13 % violencia física y más del 40 % acoso. Además, el número de víctimas de violencia de género aumentó más de un 12 % en 2023, con 36.500 nombres registrados por el Ministerio de Justicia, casi la mitad de mujeres de entre 30 y 44 años. Durante este 2024, la violencia machista se ha cobrado la vida de 38 mujeres y 26 niñas y niños se han quedado huérfanos; echando la vista atrás para mirar las cifras desde que empezaran a recopilarse estos datos en 2003 y 2013 respectivamente, son ya 1282 las mujeres asesinadas y 459 los menores huérfanos.

Estos números no son otra cosa que la prueba de que la relación de las mujeres con la violencia es un continuo a lo largo de toda su vida, de que las violencias machistas son estructurales y de que su erradicación es responsabilidad colectiva. Por eso, en cumplimiento con las obligaciones internacionales recogidas en la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de Naciones Unidas (CEDAW), el Convenio sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica del Consejo de Europa (Convenio de Estambul) o el

Convenio sobre la lucha contra la trata de seres humanos del Consejo de Europa (Convenio de Varsovia), así como de la propia Constitución, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y el Pacto de Estado firmado en 2017 supusieron importantes avances normativos y de políticas públicas para promover la igualdad de género y combatir la violencia contra las mujeres en España. Pero no basta.

Y es que cuando han pasado 20 años desde que la Ley contra la violencia de género estableciera el derecho de las víctimas a una atención jurídica, psicológica y social de proximidad, permanente y urgente a través de las comunidades autónomas y las corporaciones locales, y gracias a un fondo de financiación que no ha sido relevante hasta la llegada del Pacto de Estado, según la Estadística de Recursos Autonómicos en Materia de Violencia contra la Mujer, 5808 profesionales de 1340 centros atienden a 68.314 mujeres al año a lo largo y ancho del Estado. Estas trabajadoras, en un 90 % mujeres, denuncian hoy la precarización de sus condiciones laborales, que está llevando al absentismo y al abandono, y la insuficiencia de recursos para la prevención e intervención tras la petición de ayuda, cuando la rapidez es fundamental para dar una respuesta efectiva a las víctimas.

En cuanto a la violencia sexual, según el Balance de Criminalidad de Interior, en España se denuncian 69 agresiones al día, esto es, más de dos cada hora, de las cuales 14 son violaciones, es decir, una cada dos horas. Agresiones que, además, no dejan de aumentar: entre enero y junio de 2024 el total de denuncias por delitos contra la libertad e indemnidad sexual han crecido casi un 5 %, y eso sin entrar en el cómputo las agresiones que se perpetran a través de Internet. La fotografía es especialmente preocupante entre la juventud, pues, según un estudio realizado por el Instituto de las Mujeres en 2022, cerca del 58 % de las mujeres de entre 18 y 25 años encuestadas reconoce haber mantenido relaciones sexuales «sin ganas» o «por compromiso» y casi un 61 % dice haber sentido miedo de que alguien pudiera ejercer algún tipo de violencia sexual sobre ellas en espacios públicos como calles, parques, bares y discotecas, y en torno a un 20 % teme sufrir una agresión sexual en su entorno, ya sea en el centro de estudios, en el trabajo o por parte de sus parejas. Acudiendo al último barómetro sobre salud y bienestar publicado por Fad Juventud, los resultados no son mejores: más de la mitad de las mujeres de entre 15 y 29 años creen que pueden llegar a sufrir violencia sexual.

Por lo que respecta a la Región de Murcia, en su reciente memoria sobre el año judicial, la Fiscalía apuntaba que el año pasado las agresiones sexuales subieron un 65 % en la Región con respecto a 2022, pasando de 576 a 951.

Este documento mostraba, asimismo, un muy preocupante incremento de las agresiones sexuales en menores de edad: 52 casos en 2022, por los 87 del año pasado. Los últimos datos apuntan también a que el número de violaciones aumentó en la Región en el pasado semestre con respecto al mismo periodo de 2023. En este sentido, se pasó de 52 a 58, un incremento del 11,5 %.

Según el Ministerio de Interior, la Región acumuló en 2023 un total de 661 denuncias por delitos contra la libertad sexual. Esto supone una media de dos denuncias al día y un aumento del 14,6 % con respecto a 2022. Este repunte fue especialmente llamativo en los casos de agresión sexual con penetración, que subieron un 18,3 % con respecto al 2022.

La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de Libertad Sexual, vino a dar una propuesta de prevención, protección, persecución y reparación de estas violencias con una nueva regulación a los delitos contra la libertad sexual centrada en el consentimiento libre.

Conocida como la Ley solo sí es sí, esta norma sufrió y sufre el ataque de la reacción patriarcal porque supone un cambio de paradigma importantísimo y buena parte de su contenido es desconocido y se está incumpliendo, como la obligatoria puesta en marcha de centros de crisis para atender a las víctimas presencialmente durante las 24 horas del día los 365 días del año en todas las provincias del país.

Con respecto a las diferencias entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, los datos no mejoran a nivel regional. Los sindicatos CCOO y UGT coinciden al situar en el 17 % la diferencia porcentual

en la ocupación tanto a jornada parcial como completa. En 2022, la jornada completa supuso entre los hombres el 94,37 % de los contratos. En el caso de las mujeres se quedó en el 77,4 %.

En cuanto a la retribución salarial, las cifras siguen la misma tendencia. CCOO sitúa la brecha salarial en la Región en el 27,1 %, casi 5500 euros de diferencia al año, ya que la ganancia media anual de un hombre en la Región es de 25.674 € y la de una mujer, 20.189 €. Ante esta violencia económica y laboral, el Gobierno regional sigue sin dar ninguna respuesta, no habiendo actualizado ni siquiera su propia Estrategia para la reducción de la brecha de género desde hace años.

Las violencias machistas se manifiestan de muchas más formas: la trata con fines de explotación sexual, la violencia vicaria, la violencia obstétrica, la transfobia, la lesbofobia y la bifobia, la violencia racista y xenófoba, el capacitismo y la gordofobia, la violencia digital y, por supuesto, las consecuencias de un genocidio como el cometido por Israel en Palestina, que se ceba especialmente en la población civil, mujeres, niños y niñas.

Si se ejercen contra las mujeres por el hecho de serlo, son violencias machistas y negarlo es una irresponsabilidad democrática.

Por todo ello, presentamos al Pleno la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar durante el mes de noviembre, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de las Violencia contra las Mujeres, actividades de sensibilización y actos de muestra de compromiso con la igualdad de género y la erradicación del machismo y que, asimismo, apoye las acciones que desarrollen las asociaciones feministas regionales.

2. Sumarse a la iniciativa del anterior Ministerio de Igualdad de los Puntos Violeta, dando difusión y exposición a los materiales de la campaña en redes sociales y en los espacios de información y atención ciudadana, apoyando la puesta en marcha de una campaña de difusión en medios y comprometiéndose a habilitar esta herramienta de información en todos los eventos regionales.

3. Escuchar a las mujeres que trabajan garantizando el derecho a la atención integral de las víctimas de violencia machista para conocer su situación laboral y erradicar la precarización del empleo.

4. Evaluar la situación de los menores en contextos de violencia de género en la Región de Murcia y reforzar las actuaciones frente a la violencia vicaria y para la protección de niños y niñas como víctimas directas de esta violencia.

5. Implementar las medidas de su competencia establecidas en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, para asegurar que todas las mejoras en derechos feministas se aplican y que haya una plena protección de las víctimas de violencias sexuales.

6. Prestar asistencia presencial 24 horas en el centro de asistencia integral a víctimas de violencia sexual, cumpliendo así el mandato del anterior Consejo de Ministras y Ministros del 24 de mayo de 2022, que destinó a las comunidades autónomas una importante partida del plan de choque para la economía de las ciudades y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

7. Impulsar en todos los centros y en todos los niveles educativos la educación afectivo-sexual con perspectiva feminista e interseccional, mediante la promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad, con especial atención a la prevención de las violencias basadas en el género y la violencia sexual, el reconocimiento de la diversidad sexual, el desarrollo armónico de la sexualidad en cada etapa del ciclo vital, sobre todo durante la adolescencia y la juventud, y la prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual como el VIH y el VPH y de embarazos no deseados.

8. Abordar la violencia obstétrica como una forma de violencia machista fortaleciendo las buenas prácticas sanitarias en el Servicio Murciano de Salud.

9. Actualizar la Estrategia 2019-2021 para la eliminación de la brecha salarial en la Región de Murcia y dotar con recursos económicos suficientes dicha estrategia.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Evaluar el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género tras el acuerdo de distribución de los créditos presupuestarios alcanzado durante la Conferencia Sectorial celebrada el 29 de abril de 2024, así como el seguimiento de la Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas 2022-2025 diseñada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y aprobada por el Gobierno el 22 de noviembre de 2022.

2. Evaluar el desarrollo de las medidas establecidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, asegurando la participación activa de las víctimas supervivientes y de sus familiares para conocer los obstáculos a los que se enfrentan y adoptar nuevas medidas para atender sus necesidades.

3. Aprobar las mejoras propuestas en la Proposición de ley orgánica para el impulso de la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, tales como que la reparación económica para víctimas de violencias sexuales no pueda suponer una rebaja de la condena si no ha habido una reparación integral a la víctima o que los juzgados de violencia sobre la mujer se especialicen para atender también los delitos de violencias sexuales, poniendo en marcha de este modo un juzgado contra las violencias sexuales en la Región de Murcia con profesionales con una formación específica.

4. Desarrollar una ley integral para luchar contra la trata de seres humanos que reme en la misma dirección que el Plan Operativo para la protección de los derechos humanos de mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y en contextos de prostitución (2022- 2026), el llamado Plan Camino, primera política pública estatal dirigida a mejorar las vidas de estas mujeres, y que se refuercen medidas tales como su plan de inserción laboral.

5. Aprobar una ley antirracista y modificar la Ley Orgánica 2/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, que coloca a las mujeres migrantes víctimas de trata, explotación sexual y en contextos de prostitución en una situación de gran vulnerabilidad.

6. Impulsar la correcta implementación de la ley trans y LGTBI para proteger el derecho a ser de todas las mujeres y ponga fin a la violencia contra una parte de ellas por su orientación sexual o su identidad de género.

7. Facilitar el trabajo de contabilización de todos los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo, es decir, de todos los feminicidios dentro y fuera de la pareja o ex pareja.

8. Abordar la práctica de las madres de alquiler como una forma de explotación reproductiva de las mujeres.

Cartagena, 12 de noviembre de 2024.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 420, SOBRE GARANTIZAR LA PROMOCIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS (ATE) Y SU RECONOCIMIENTO COMO PERSONAL ESENCIAL, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su

debate en Pleno sobre garantizar la promoción y profesionalización de los Auxiliares Técnicos Educativos (ATE) y su reconocimiento como personal esencial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El personal Auxiliar Técnico Educativo (ATE) desempeña una labor fundamental en el sistema educativo de la Región de Murcia, concretamente en la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales. A pesar de la importancia de su rol, los ATE han sido históricamente relegados en términos de derechos laborales y reconocimiento profesional. La función de este colectivo va más allá del simple apoyo en el aula, ya que son los responsables directos de la atención de las necesidades básicas, primer elemento para hacer posible la escolarización de este alumnado, así como del desarrollo de las habilidades adaptativas, segundo elemento y no menos importante, buscando el logro de la máxima autonomía posible, contribuyendo de manera directa al desarrollo personal y académico de los estudiantes y posibilitando la inclusión educativa en nuestros centros.

La paralización durante ocho años de la promoción profesional de los ATE, a pesar de haber sido aprobada hasta en dos ocasiones por el Consejo de Gobierno, refleja la infravaloración de estos profesionales por parte de los recursos humanos de la Consejería de Educación y de la Administración Regional. Un colectivo feminizado (alrededor del 90 % son mujeres) y precarizado (65 % en programas a tiempo parcial).

En nuestra región se sigue sin cumplir los compromisos a pesar de que los foros nacionales e internacionales reclamen la actualización y profesionalización de la atención a las personas con discapacidad con personal cualificado. De nuevo nos quedamos a la cola, son ya ocho comunidades (Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Andalucía, La Rioja, Aragón y País Vasco) las que han promocionado y definido un perfil más educativo para estos profesionales. Los menores, las familias y los docentes de nuestra región así lo reclaman.

Hay un segundo gran problema en las escuelas con el actual modelo de dotación de ATE a los centros, es el uso y abuso de la contratación por programas. Desde hace más de una década se está utilizando este tipo de contratación para dotar de ATE a los nuevos centros educativos. Este curso escolar más de 300 contratados. Personal que llega el mismo día que los niños y niñas al centro y que los atenderá solo parte de la jornada escolar, ya que son contratos a tiempo parcial. Por supuesto imposible cualquier reunión o coordinación con el resto de profesionales. Son personal de paso. Tienen contratos de 10 meses, sin derecho a vacaciones pagadas como sí ocurre con los docentes. Esto redundará en la calidad de la atención que reciben los alumnos con necesidades educativas especiales, es improvisada, insuficiente, sin la necesaria planificación y nula continuidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Reconocer a los Auxiliares Técnicos Educativos (ATE) como personal esencial en el sistema educativo, asegurando su contratación desde el 1 de septiembre de cada curso escolar, en igualdad de condiciones que el profesorado y todo el horario del alumnado que atienda, incluidas las actividades complementarias como el comedor o el servicio madrugadores, posibilitando la conciliación familiar.

2.- Garantizar la urgente constitución de la Mesa Técnica para el estudio de las funciones del nuevo perfil del ATE, así como la reserva de plazas para esta promoción profesional conforme al Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de 2020, estableciendo una ruta de carrera que facilite su consolidación profesional.

3.- Establecer el derecho a percibir salario en los meses de julio y agosto para los ATE, al igual que el personal docente, reconociendo su compromiso y labor continuada en apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

4.- Comunicar este acuerdo a la Consejería de Educación de la Región de Murcia, a las organizaciones sindicales y a las asociaciones de padres y madres de alumnos, a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la promoción y profesionalización de los Auxiliares Técnicos Educativos.

5.- Convocar ofertas de plazas de Auxiliar Técnico Educativo en la próxima OPE para revertir las plazas de programas en plazas RPT, en la relación de puestos de trabajo, atajando este foco de precariedad y de mala atención para el alumnado con necesidades educativas especiales y evitando la infradotación de recursos personales esenciales para la inclusión.

Cartagena, a 12 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 421, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LAS PRESAS DE LAMINACIÓN DE NOGALTE, BÉJAR Y LA TORRECILLA Y EL CANAL DE EVACUACIÓN EN CAMPILLO-TORRECILLA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para la construcción de las presas de laminación de Nogalte, La Torrecilla, Béjar y el canal de evacuación en Campillo-Torrecilla.

El Valle del Guadalentín es una región conocida por su alta peligrosidad natural, debido a que históricamente ha experimentado crecidas extremas e inundaciones violentas ampliamente documentadas.

Según la clasificación de zonas de riesgo establecida por el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, elaborado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, se reconoce la peligrosidad de muchas áreas. Debido a esta circunstancia y a las repetidas inundaciones, es esencial priorizar la implementación de medidas que mitiguen las consecuencias de tales eventos en esta zona.

Han sido continuos los episodios de lluvias torrenciales que han tenido como resultado riadas con consecuencias devastadoras para los habitantes de la zona. A los daños materiales, hay que sumar la pérdida de vidas humanas.

El más reciente de estos episodios se produjo el 28 de septiembre de 2012 en la conocida como riada de San Wenceslao, que se calificó como un tsunami de agua dulce y que dejó pérdidas de más de cien millones de euros en 300 viviendas y 260 granjas de la localidad, así como numerosos daños en los cultivos e infraestructuras de la zona.

Este episodio causó 2 muertos en Lorca y 3 en Puerto Lumbreras, motivo por el cual los vecinos de las zonas afectadas se sienten intranquilos durante los días en los que la lluvia hace presencia.

Han sido muchos los colectivos y plataformas que, de manera reiterada, han solicitado a las administraciones que pongan en marcha la construcción de las infraestructuras necesarias para evitar que se produzcan riadas o inundaciones en las zonas consideradas de riesgo.

Los últimos episodios acontecidos en Valencia a consecuencia de la DANA han puesto de manifiesto la necesidad de iniciar las obras hidráulicas que garanticen la seguridad de los ciudadanos. Las administraciones deben dejar de lado las políticas de destrucción presas o azudes enmarcadas dentro de la Agenda 2030.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno nacional a realizar la construcción de las presas de Nogalte, Béjar y La Torrecilla.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno nacional a realizar la construcción de un canal que conecte la rambla de Béjar con la rambla de Biznaga y un canal paralelo a la autovía Lorca-Águilas que facilite el desagüe de la zona.

Cartagena, 13 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 422, SOBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres es fundamental alzar la voz contra esta manifestación, que es la más extrema de desigualdad entre hombres y mujeres. Los poderes públicos tienen la obligación directa de combatir tales ataques con firmeza, rigor y compromiso sin fisuras, y de revertir sus efectos.

Hay muchas formas de violencia, esto es un hecho indiscutible. Todas son igual de execrables y dignas de repulsa, pero la condena que todas ellas merecen no debe distraer el foco a la hora de mostrar nuestro más enérgico rechazo hacia la violencia por razón de género. El reconocimiento de este tipo de violencia como una realidad específica y distinta de otras modalidades de agresión ayuda a comprender mejor sus motivaciones, y actuar de forma más eficaz y contundente en su erradicación.

En lo que llevamos de año, 40 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o exparejas. En la Región de Murcia hay actualmente 6000 mujeres en seguimiento desde la red regional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

Esta violencia, que tiene como objetivo hacer daño a la mujer, es de naturaleza multifactorial, pero una de las causas de mayor peso que la provoca es la ausencia de una educación en igualdad.

Las víctimas y los agresores son, cada día, más jóvenes y se ejercen violencias en muchos casos poco visibles, difíciles de detectar, pero igual de graves de las que ya, por desgracia, de sobra conocemos.

En muchas ocasiones, los jóvenes, tomando sus referentes sobre todo de las redes sociales, incorporan ideas y conceptos de un modo irreflexivo, asumiendo estereotipos y creencias erróneas sobre la pareja o las relaciones afectivas, que potencian pensamientos y comportamientos que están en el origen de esas situaciones de violencia de género.

Es por ello por lo que desde el PP de la Región de Murcia seguiremos defendiendo la educación en valores, especialmente en los más jóvenes, para eliminar cualquier comportamiento machista o discriminatorio que humille o denigre a la mujer por el simple hecho de serlo.

Igualmente es necesario reflexionar sobre la responsabilidad que tenemos como sociedad para erradicar esta lacra social. La violencia hacia las mujeres no solo afecta a las víctimas directas, sino que también impacta en su entorno, por ello es importante rechazar cualquier posición de silencio o complicidad hacia el agresor.

Recientemente, hemos sido testigos de situaciones que evidencian la necesidad de romper el silencio. Las denuncias contra figuras públicas, como Íñigo Errejón, han puesto de manifiesto cómo el entorno puede optar por callar en lugar de apoyar a las víctimas. Este silencio no solo normaliza y perpetúa la violencia, sino que también silencia las voces de quienes necesitan ser escuchadas y apoyadas, creando un ciclo que es difícil de romper.

Es vital que las amistades, familiares y colegas se conviertan en aliados, brindando apoyo y fomentando un ambiente donde se pueda hablar abiertamente sobre la violencia machista.

Desde el Partido Popular de la Región hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía para que esté alerta, para que denuncie, para que no silencie cualquier atisbo de violencia que pueda poner en riesgo la integridad física o psicológica de las mujeres.

Tan importante es la denuncia para combatir la violencia machista como los recursos y dispositivos de atención a las víctimas; toda una red de organismos e instituciones y de agentes implicados, que precisan de recursos económicos y materiales para ofrecer una adecuada protección a la mujer que sufre violencia.

Por todo ello, en el marco del Día Internacional contra la Violencia de Género, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que implemente estrategias para reforzar la formación dirigida a la población infanto-juvenil, promoviendo una educación que facilite el desarrollo de relaciones sanas basadas en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres, dirigidas a visibilizar los buenos tratos y combatir la violencia.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que trabaje de manera específica la violencia digital que se lleva a cabo a través de las nuevas tecnologías, incluyendo contenidos dirigidos a prevenir el impacto negativo del acceso a recursos audiovisuales de carácter pornográfico, sobre todo entre jóvenes y adolescentes.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se refuercen y se actualicen los protocolos de colaboración entre los distintos organismos intervinientes, a fin de mejorar la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género y la inclusión de otras formas de violencia contra la mujer.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que desarrolle campañas de sensibilización sobre la importancia de denunciar las situaciones de violencia.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que proporcione más medios económicos y humanos para aportar seguridad a las mujeres que han denunciado y también a aquellas que aún no se han atrevido a hacerlo.

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación reforzar las medidas de coordinación interinstitucional y trabajo en red con el fin de garantizar la prevención y la atención personalizada, integral y adaptada a las necesidades de la mujer y de sus hijos, víctimas de violencia.

7.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación reforzar la formación continua especializada en las organizaciones, equipos profesionales y juzgados que intervengan de forma directa o indirecta en casos de violencia de género.

Cartagena, 13 de noviembre de 2024.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

MOCIÓN 423, SOBRE ESTABLECIMIENTO DE UNA LÍNEA DE AYUDAS QUE COMPLEMENTEN LAS AYUDAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA APOYAR PROYECTOS DE AGRICULTURA SOSTENIBLE EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate y aprobación en Pleno, sobre establecer línea de ayudas de apoyo al sector agrícola para avanzar en una mayor sostenibilidad de las prácticas agrícolas en el entorno del Mar Menor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los distintos grupos parlamentarios que conformamos esta Asamblea estamos participando en la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos, donde se está estudiando una posible modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, impulsada por el Partido Popular.

Las primeras comparecencias en esta Comisión han permitido la participación de los representantes de las distintas entidades del sector de la agricultura y la ganadería de la Región de Murcia (ASAJA, COAG, UPA) y la Federación de Cooperativas Agrarias (FECOAM), quienes nos han trasladado las observaciones y propuestas elaboradas por los técnicos de dichas organizaciones, con el objetivo de modificar la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.

Además, COAG invitó a todos los miembros de la Comisión a una visita para conocer in situ el Proyecto de FERTirrigación ECOsostenible en la cuenca vertiente del Mar Menor (FERTECO). Este proyecto se está llevando a cabo gracias a la financiación íntegra del Gobierno de España. El Ministerio para la Transición Ecológica ha sacado una línea de ayudas para apoyar proyectos de agricultura sostenible en el entorno del Mar Menor. Concretamente, se han seleccionado 12 proyectos y se han destinado 16,2 millones de euros. Los proyectos recibirán una ayuda de entre 520.000 y 2 millones de euros. Estos proyectos abarcarán más de 1110 hectáreas de intervención directa.

Durante la visita a la finca con los representantes de COAG, los diputados de todos los grupos parlamentarios pudimos comprobar el gran esfuerzo que se está haciendo por parte del sector agrícola para seguir avanzando hacia un modelo más sostenible.

Teniendo en cuenta que las competencias en agricultura y medio ambiente son de la Comunidad Autónoma, resulta destacable que el Gobierno regional no aporte ninguna ayuda que complemente con fondos propios las ayudas puestas en marcha por el Gobierno de España para ayudar a nuestros agricultores.

El sector agrícola aporta una enorme riqueza a la Región de Murcia, por lo que entre todos debemos esforzarnos por garantizar su futuro apostando por un modelo agrícola sostenible, que permita generar empleo en nuestra tierra y, a la vez, conservar el medio ambiente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a establecer una línea de ayudas que complementen las ayudas del Gobierno de España para apoyar proyectos de agricultura sostenible en el entorno del Mar Menor.

Cartagena, 13 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 424, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CUENCA VERTIENTE DEL MAR MENOR, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate y aprobación en Pleno, sobre elaboración de un plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El grave desequilibrio que el estado ecológico del Mar Menor atraviesa en los últimos tiempos ha puesto en serio riesgo los relevantes valores naturales y paisajísticos de la albufera salada más grande de Europa. En el año 2020, la Asamblea Regional de Murcia aprobó la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, con el objetivo de mantener el buen estado ambiental, recuperar el ecosistema natural y garantizar el futuro socioeconómico en el Mar Menor y en el conjunto de la Región de Murcia.

La Ley del Mar Menor recoge una serie de actuaciones y medidas normativas necesarias para, entre otras cosas, poner en marcha los instrumentos de intervención adecuados para reducir los impactos que recibe el Mar Menor, fomentando actuaciones y comportamientos sostenibles del modelo productivo y los usos del territorio, de modo que permitan al Mar Menor alcanzar el equilibrio ecológico y mantenerlo en el futuro.

En este sentido, el capítulo III, "Ordenación y gestión territorial y paisajística", de la citada ley en su artículo 15 "Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor" establece un plazo máximo de tres años para la aprobación con carácter definitivo de dicho plan. El antedicho artículo continúa recogiendo que "los objetivos serán, entre otros, establecimiento de un corredor ecológico alrededor del Mar Menor con objetivo de actuar de filtro natural ecosostenible, regulación de usos del suelo para su compatibilidad y mitigación y adaptación al cambio climático.

A pesar de la importancia de su aprobación y de disponer la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la competencia exclusiva en ello (artículo 10.2 EARM), lo cierto es que aparentemente se ha avanzado nada o muy poco en ello. Y decimos aparentemente porque, si bien el Gobierno regional afirmaba que no se avanzaba como consecuencia de la complejidad burocrática, ha terminado por descubrirse que los motivos reales han sido que el Partido Popular de la Región de Murcia estuvo más preocupado en las consecuencias electorales que podría tener la tramitación pública de este documento y decidió retirarlo de la fase de participación pública días antes de su difusión en el BORM para "guardarlo en un cajón".

Este gesto, poco transparente y alejado de cualquier principio de democracia participativa, demuestra que el Gobierno regional del Partido Popular decidió anteponer los intereses electorales a la emergencia del ecosistema del Mar Menor, mintiendo descaradamente a los murcianos y murcianas sobre los verdaderos motivos por los que el plan no se aprobaba en tiempo y forma.

La congelación de la aprobación de este importante plan por razones electorales y partidistas ha generado una gran indignación entre las plataformas, colectivos y asociaciones en defensa del Mar Menor, que han decidido titular este hecho como "el escándalo de la paralización del Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor" en un comunicado conjunto.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos defendido que antes de impulsar cualquier modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, debía desarrollarse y cumplirse, y especialmente en lo referente a la aprobación del Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor.

Además de la importancia que tiene la elaboración del Plan de Ordenación Territorial del Mar

Menor para la recuperación del Mar Menor y ante las consecuencias que están desviándose del cambio climático en forma de precipitaciones no antes conocidas, resulta urgente la elaboración de este plan para la prevención y minimización de inundaciones en los municipios del Mar Menor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar y poner en marcha un Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor, dando cumplimiento al artículo 15 de la Ley 3/2020, de protección y recuperación del Mar Menor.

Cartagena, 13 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 425, SOBRE MORATORIA A LA INSTALACIÓN DE PLANTAS DE BIOGÁS EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO.

María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate en el Pleno de la Cámara, sobre moratoria a la instalación de plantas de biogás en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 31 de julio de 2024 el Gobierno regional, con Fernando López Miras a la cabeza, anunció que la Región de Murcia contaría en 2027 con tres plantas de biometano en San Javier, Santomera y Las Torres de Cotillas, impulsadas por Enagás. Además, un informe de SEDIGAS, la Asociación Española del Gas, afirmaba que la Región de Murcia tiene capacidad para albergar hasta 40 plantas de este tipo, debido a las grandes cantidades de residuos que produce nuestro sector primario.

Aunque la producción de biometano, como fuente de energía renovable, puede ser una solución adecuada para la reutilización de ciertos residuos como son los purines, los impactos y afecciones de estas instalaciones productoras de biogás en las zonas donde se ubican son también considerables: afección al medio natural, producción de basuras y residuos, riesgo de contaminación de suelos debidos a derrames o fugas del efluente del residuo orgánico a tratar o del digestato, malos olores provenientes de los residuos, elevado consumo de agua y de energía, generación de ruido, riesgos de incendio y explosión en la producción de biogás, etcétera.

A día de hoy, nadie asegura a los vecinos y vecinas del entorno en el que se van a ubicar estas instalaciones que no vayan a padecer estos impactos que ya sufren otras poblaciones del Estado español donde se ubican plantas de biogás como Campillos (Málaga) o Almansa (Albacete), y que no solo se producirían en el entorno de las plantas, sino que también serían extensibles a las vías o comunicaciones a través de las cuales son transportados los residuos, muchas veces atravesando núcleos urbanos.

A ello se une una falta de regulación clara sobre la normativa que deben cumplir este tipo de instalaciones para evitar impactos en la calidad de vida de la población. Con respecto a los malos olores, por ejemplo, la Región carece de una ley que regule la contaminación odorífera, uno de los efectos negativos más citados por las personas que tienen que convivir con este tipo de instalaciones.

Por todo ello, presentamos al Pleno la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer una moratoria de cinco años a la instalación de plantas de biogás en la Región de Murcia.
2. Desarrollar en ese periodo de tiempo una normativa ambiental específica para este tipo de instalaciones, que asegure la preservación de la calidad de vida de los vecinos y vecinas y del medio natural en el entorno en el que se ubicarían estas plantas de biogás.

Cartagena, 13 de noviembre de 2024.- La portavoz, María Marín Martínez.

MOCIÓN 426, SOBRE CREACIÓN DE UN PARQUE CULTURAL TEMÁTICO EN EL YACIMIENTO PREHISTÓRICO DE LAS AMOLADERAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Pleno sobre crear un parque cultural temático en el yacimiento prehistórico de Las Amoladeras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Amoladeras es la denominación que recibe un yacimiento eneolítico ubicado al comienzo de La Manga del Mar Menor, en las proximidades de Cabo de Palos. La zona se caracteriza por poseer un notable fondo de arena y algas, cuya profundidad oscila entre 3 y 6 metros. No obstante, entre las dunas que conforman dicho espacio se encuentra ubicado un yacimiento arqueológico de finales de la Edad del Cobre, datado en el 2850 a.C.. En 1986 el Estado cedió su propiedad a la Consejería de Educación y Cultura de Murcia, desde donde fue tramitado el preceptivo expediente para su declaración en 2002 como Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica.

Se trata de un complejo de unas 100 hectáreas de extensión, donde está ubicado un poblado conformado por restos de cabañas circulares pétreas, colmatadas con tapiales de adobe y provistas de hogar central. En su entorno ha sido hallada documentación asociada a este hábitat, como hornos para cocción cerámica, silos, industria lítica formada fundamentalmente por puntas de flecha y láminas de sílex o hachas pulimentadas, abalorios y collares de conchas marinas, así como restos cerámicos de uso doméstico, entre otros.

Dado que el asentamiento está localizado junto al mar y en llanura, su proximidad a la costa rocosa del Mediterráneo pudo facilitar el acceso a fauna malacológica y pesca. Además, su cercanía a las actuales salinas de Cabo de Palos, con anterioridad zona lacustre-marjal de agua dulce, le convierte en lugar idóneo de caza de mamíferos y muy especialmente de aves acuáticas. Es por ello que los estudios realizados avanzan estas fuentes de supervivencia y también de intercambio con otros yacimientos próximos provistos de pequeñas explotaciones agrícolas.

La investigación de este yacimiento fue llevada a cabo por el arqueólogo de la UMU, Javier García del Toro, quién realizó trabajos de excavación en los años 1976, 1981 y 1984, si bien el hallazgo de dichos restos se retrotrae a 1970. No obstante, el conjunto arqueológico estuvo sometido durante años a un acusado deterioro debido al traslado de las dunas para proveer de arena a otras playas, la ampliación de la carretera de La Manga que destrozó siete metros lineales en todo el poblado, el trazado de alcantarillado, la instalación de un camping no autorizado o el vertido de desechos. Actualmente sigue estando sometido a la erosión natural eólica, la extracción de piedras e

incontroladas visitas ante el avistamiento de alguna tortuga boba y posibles intentos de nidificación que están siendo objeto de detección y protección por el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre.

Merece recordar que además de este yacimiento arqueológico, frente a su costa, entre los años 1970 y 1980 un equipo, dirigido por el arqueólogo e investigador subacuático Julio Mas García, recuperó restos pertenecientes a dos pecios hundidos a unos 200 metros de la costa pertenecientes a época romana, fechados entre los años 50-30 a.C.. En estos era transportado un cargamento formado principalmente de objetos metálicos de extraordinario valor, algunos de los cuales han sido objeto de análisis isotópicos y podrían enmarcarse en el marco histórico y económico de comercialización y reutilización del plomo en la Hispania tardorrepública. Con gran probabilidad se trataba de un cargamento que comunicaba las Islas Baleares con Carthago Nova. Gran parte de estos materiales están expuestos en el Museo de Arqueología Subacuática (ARQUA) de Cartagena.

Por todo lo expuesto, existen evidencias de notable interés para dar a conocer dichos emplazamientos arqueológicos asociados al conocimiento que sobre los mismos nos han transmitido los estudios científicos realizados. Su conocimiento permitiría trasladar socialmente un interesante y rico conocimiento del desarrollo de distintas civilizaciones en la costa murciana, especialmente en una zona que constituye un referente turístico de nuestra Región.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a:

- Crear un parque cultural temático en el yacimiento prehistórico de Las Amoladeras, con la adecuación de las estructuras existentes y un eficaz sistema de protección del conjunto para facilitar su conservación y puesta en valor.
- Crear un centro de interpretación adjunto que permita promocionar el conocimiento tanto del yacimiento eneolítico como de los pecios romanos hallados en sus inmediaciones, acorde con los requerimientos de la Zona Arqueológica que configura todo el conjunto.

Cartagena, 13 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**4. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN 292, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA OBESIDAD INFANTIL EN LA REGIÓN DE MURCIA (2025-2035), FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre Plan regional para la lucha contra la obesidad infantil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales dificultades que la infancia y la adolescencia enfrenta para crecer sana es el exceso de peso que afecta a cuatro de cada diez niños y niñas y tres de cada diez adolescentes en nuestro país. Y en la Región de Murcia esta situación es especialmente acusada en la infancia que vive en hogares con rentas bajas, que tiene el doble de posibilidades de desarrollar obesidad. Para estos niños, niñas y adolescentes, crecer de forma saludable es aún más complicado.

La obesidad dificulta que los niños y niñas crezcan sanos debido a las importantes consecuencias para su salud que pueden afectarles tanto en la infancia como en la edad adulta. Algunas de estas consecuencias son físicas, como enfermedades cardiovasculares, diabetes, mayor riesgo de cáncer; otras son mentales, como baja autoestima, depresión o ansiedad; otras son sociales, como estigma, discriminación o dificultades para relacionarse; y todas ellas suponen una menor calidad de vida. Debido a estos efectos para la salud individual, la obesidad tiene importantes efectos colectivos que repercuten en nuestro desarrollo como región.

Para abordar la obesidad infantil debemos tener en cuenta su complejidad, no solo por sus múltiples consecuencias, también porque tiene muchas causas. Por ello, para garantizar el derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes, tenemos que actuar de forma integral asegurando que tienen acceso a estilos de vida saludable en sus entornos más cercanos, donde viven y pasan su tiempo: en la familia, en las escuelas, en los centros de salud, en Internet, en sus pueblos y ciudades.

En esta misión todos debemos trabajar conjuntamente: familias, profesorado, sanitarios, empresas, medios de comunicación, entidades del tercer sector, administraciones públicas de todos los niveles y, por supuesto, los propios niños, niñas y adolescentes.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Solicita presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan regional para la lucha contra la obesidad infantil en la Región de Murcia (2025-2035) cuya hoja de ruta para la

próxima década promueva un estilo de vida saludable para los niños, niñas y adolescentes de la Región de Murcia.

Cartagena, 6 noviembre 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 293, SOBRE ARREGLO INTEGRAL DE LA CARRETERA RM-D17 ALMENDRICOS-LA CAMPANA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión competente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para el arreglo integral de la carretera RM-D17 Almendricos-La Campana.

La vía que conecta la pedanía lorquina de Almendricos con la diputación de La Campana es una prolongación de la RM-D17 (Puerto Lumbreras-Almendricos) hasta su cruce con la RM-620 (Lorca-Pulpí).

Se trata de una de las carreteras más peligrosas del término municipal de Lorca, ya que carece de arcones, tiene curvas muy cerradas, numerosos cambios de rasante y carece en muchos tramos de guardarraíles.

Todas estas circunstancias hacen que este tramo de la RM-D17 tenga una alta siniestralidad, siendo recurrentes los accidentes en la zona tal y como recoge la prensa regional y local en distintas publicaciones.

Su estrechez también impide el paso seguro de dos vehículos grandes en direcciones opuestas, algo que contrasta con la utilización de la vía por autobuses escolares, que tienen que compartir la calzada con camiones, furgonetas y tractores que se dirigen a las áreas agrícolas y almacenes de la zona.

El tráfico en dicha carretera también se ha visto incrementado por la línea de autobús que se ha habilitado por parte de RENFE en sustitución del trayecto de cercanías Murcia-Águilas, actualmente suspendido por las obras del AVE.

El arreglo de esta carretera ha sido una demanda constante de los vecinos durante muchos años, los cuales se sienten ignorados por la Comunidad Autónoma, lo que ha derivado en manifestaciones y reclamaciones continuas.

El exconsejero de Fomento e Infraestructuras, José Manuel Pancorbo, realizó las primeras actuaciones para proceder al arreglo integral de la carretera en cuestión, solicitando desde nuestro grupo parlamentario que se continúe con el procedimiento oportuno para que finalicen las actuaciones de reparación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a realizar las actuaciones necesarias para el arreglo integral de la carretera RM-D17 en el tramo que discurre entre las pedanías lorquinas de Almendricos y La Campana.

Cartagena, 9 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 294, SOBRE AUMENTO DEL NÚMERO DE PARADAS DE AUTOBÚS EN EL NÚCLEO URBANO DE ABARÁN EN LA LÍNEA QUE UNE EL MUNICIPIO CON MURCIA E IMPLEMENTACIÓN DE REFUERZOS EN HORARIOS DE MAYOR DEMANDA, FORMULADA POR EL G.P. VOX.

El Grupo Parlamentario Vox y, en su nombre, el portavoz José Ángel Antelo Paredes, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Comisión competente, para su debate y aprobación, la siguiente Moción para el aumento del número de paradas de autobús en el núcleo urbano de Abarán en la línea que une el municipio con Murcia, así como para la implementación de refuerzos en los horarios de mayor demanda.

La línea de autobús que conecta la localidad de Murcia y Abarán es una de las más concurridas por los usuarios de la zona del valle de Ricote, siendo fundamental para conectar el municipio con la capital de la Región de Murcia.

Durante el transcurso de las obras que se han acometido en la avenida de Cieza, se decidió suspender las paradas intermedias que realizaba el autobús en distintas ubicaciones del municipio hasta llegar a la estación de autobuses.

Los vecinos del municipio, ante esta situación, han puesto en marcha una recogida de firmas en la que solicitan la reposición de las paradas habituales en varias zonas del municipio.

Entre sus reivindicaciones también se incluye la necesidad de implementar refuerzos en los horarios de mayor demanda para evitar situaciones por las cuales, algunos pasajeros, se han visto forzados a viajar sentados en el pasillo o en las escaleras del autobús, lo cual representa un riesgo para su seguridad.

Reforzar el servicio que se presta en la línea Abarán Murcia y viceversa es fundamental para evitar que los usuarios sufran retrasos a la hora de asistir a su puesto de trabajo, clases o citas médicas.

Entre los pedimentos, también destaca la solicitud de creación de una parada en la carretera RM-513 a la altura del concesionario Ci-cars, siendo esta una ubicación clave para muchos usuarios de la línea.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a realizar las siguientes actuaciones en la línea de autobús que une el municipio de Abarán con Murcia:

- 1.- Restablecer las paradas de autobús existentes en el núcleo urbano de Abarán previas a la suspensión producida por las obras en la avenida de Cieza.
- 2.- La creación de una nueva parada ubicada en la avenida de Blanca (carretera RM-513) frente al concesionario Ci-cars.
- 3.- A reforzar el servicio en los horarios en los que se produzca mayor demanda.

Cartagena, 9 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Ángel Antelo Paredes.

MOCIÓN 295, SOBRE DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO ABC PARA ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA EN EL CURSO 2025/2026, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su

debate en Comisión sobre regulación del Proyecto ABC para alumnos con discapacidad auditiva en la Región de Murcia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Proyecto ABC es un programa educativo bilingüe dirigido a alumnos con discapacidad auditiva moderada, severa o profunda que preferentemente se beneficien del uso de la lengua de signos española (L.S.E.) como medio para la comunicación. La docencia se lleva a cabo mediante profesores con dominio de la L.S.E., profesores de audición y lenguaje e intérpretes de L.S.E. El Proyecto ABC fue una propuesta novedosa y pionera a nivel europeo promovida por el EOEP específico de deficientes auditivos donde la Consejería de Educación en el 2001 apostó por desarrollar la idea y ser referente de modelo de inclusión para el alumnado con discapacidad auditiva.

La finalidad del Proyecto ABC es la enseñanza de alumnos sordos en un contexto inclusivo donde tengan la oportunidad de relacionarse tanto con compañeros oyentes como con compañeros sordos y que tenga en cuenta su sistema de comunicación preferente, la rehabilitación de la audición, la lengua oral y escrita y la necesidad de intervención especializada para lograr un óptimo desarrollo curricular, cognitivo, emocional y social.

La experiencia de este programa iniciado en el 2001 en Primaria y en el 2007 en Secundaria ha demostrado las bondades del programa, siendo la lengua de signos un motor básico para su aprendizaje y una apuesta abierta para su futuro.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista instamos al Gobierno regional a regular el Proyecto ABC, ante la evidencia de la falta de una normativa concreta para el alumnado con discapacidad auditiva y creando una indefensión legislativa tanto para profesores, alumnado, padres y madres y al propio centro educativo. Por todo ello es preciso concretar las aportaciones del Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de otras leyes educativas, en una normativa que organice la respuesta a las necesidades educativas especiales del alumnado con discapacidad auditiva en el momento actual.

La regulación específica del Proyecto ABC proporcionará un marco estructurado con los recursos necesarios para garantizar una educación inclusiva y de calidad para estos estudiantes, permitiéndoles desarrollar su máximo potencial académico y personal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1.- Desarrollar y poner en marcha el Proyecto ABC para alumnado con discapacidad auditiva en el curso 2025/2026, proporcionando un marco normativo claro que concrete las normas de escolarización en las diferentes modalidades educativas del alumnado con necesidades educativas especiales.

2.- Crear el departamento de Proyecto ABC y uso de tecnologías asistidas y reconocimiento de habilitación en Lengua de Signos.

3.- Realizar seguimiento y evaluación periódica del Proyecto ABC.

Cartagena, 12 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 296, SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA DE COMPETENCIA AUTONÓMICA RM-D18, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción para su debate en Comisión sobre arreglo de la carretera, de competencia autonómica, RM-D18.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera RM-D18, que transita por la localidad de Águilas, supone una importante infraestructura comunicativa para la ciudad, especialmente para los ciudadanos y ciudadanas que la utilizan de forma regular por motivos laborales. Por tanto, la adecuación y mantenimiento de las vías, pertenecientes a las Red de Carreteras de la Región de Murcia, cuya competencia recae sobre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es una cuestión de absoluta trascendencia para garantizar la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas y su correcta comunicación.

En este sentido, y desde hace años, la carretera objeto de la moción se encuentra en un estado lamentable, presentando especial gravedad en el km 2 (El Cocón). A esto, debemos de añadir el peligro que causan las situaciones de lluvia, provocando estancamientos en una zona de curva, dando lugar a situaciones de accidentes, continuos desprendimientos de tierra y aislamiento de zonas de la localidad. A todo ello hay que añadir el problema de la falta de limpieza y desbroce periódico de las cunetas, lo cual provoca acumulaciones de barro y falta de visibilidad.

Consta que, en reiteradas ocasiones, desde el Ayuntamiento de Águilas se ha puesto en conocimiento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concretamente de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, esta precaria y peligrosa situación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Llevar a cabo el adecuado mantenimiento, conservación y arreglo de la RM-D18.
- 2.- Buscar una solución técnica adecuada para evitar la acumulación de agua en la carretera RM-D18 y el peligro de accidentes a los vehículos que circulan por la vía.

Cartagena, 13 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 297, SOBRE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD ÁGUILAS SUR, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate y aprobación en Comisión, sobre ampliación del Centro de Salud Águilas Sur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Salud Águilas Sur, situado en la ciudad de Águilas, se configura como uno de los dos centros de salud existentes en la localidad. Se trata de un centro que, durante décadas, atiende un alto porcentaje de ciudadanos y ciudadanas de una ciudad, cuyo censo ha experimentado un

continuo ascenso hasta alcanzar, en el año 2023, los 36.862 habitantes.

Las infraestructuras son los recursos básicos sobre los que se articulan los servicios sanitarios. En este sentido, garantizar la dotación de estas es garantizar la existencia de unas adecuadas condiciones de espacio, seguridad, eficacia y eficiencia en la prestación del servicio sanitario. En definitiva, la dotación, conservación y mantenimiento de estos recursos es garantizar un servicio de atención sanitaria en las condiciones que se merecen nuestros profesionales sanitarios y nuestros ciudadanos y ciudadanas.

En el artículo 11 de nuestro Estatuto de Autonomía se establece que es competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las políticas en materia de sanidad. Así, la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, establece las disposiciones en materia de salud pública en el ámbito territorial de la Región de Murcia.

El Centro de Salud Águilas Sur, perteneciente al Área de Salud III y dependiente de la Gerencia del Área III de Salud del Servicio Murciano de Salud, ha experimentado un incremento asistencial continuado durante décadas, que no ha estado correlacionado con una ampliación y mejora del mismo que garantizaran unas condiciones óptimas de sus recursos. Por lo que ha dado lugar a que, en la actualidad, se encuentre en una situación de infradotación estructural de sus medios.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Rehabilitar y ampliar el Centro de Salud Águilas Sur.
- 2.- Elaborar un estudio pormenorizado de las necesidades de mejora de infraestructuras del Centro de Salud Águilas Sur.
- 3.- Poner en marcha un plan de mantenimiento y conservación de los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud en el término municipal de Águilas.

Cartagena, 13 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 298, SOBRE INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO REGIONAL DESTINADO A UN PLAN DE INVERSIONES EN PEDANÍAS Y BARRIOS PERIFÉRICOS DEPRIMIDOS DEL MUNICIPIO DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate y aprobación en Comisión, sobre incremento del presupuesto del Gobierno regional destinado a un Plan de inversiones en pedanías y barrios periféricos deprimidos del municipio de Murcia, que permita equilibrar las infraestructuras y equipamientos en el conjunto del municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La organización territorial del municipio de Murcia resulta especial por dos elementos: el elevado tamaño territorial y la existencia de numerosos núcleos urbanos de población dispersos por todo el territorio. Se extiende sobre una superficie de 881,8 km², lo que le sitúa como el decimosexto municipio más grande de España. Administrativamente se divide en la ciudad de Murcia, compuesta por veintiocho barrios, y en cincuenta y cinco pedanías, cada una de ellas con unas características específicas. La diversidad territorial es, por tanto, uno de los sellos de identidad de Murcia. A ello hay que añadir que se trata de uno de los municipios con más elevado índice poblacional del país,

correspondiente a 467.501 habitantes censados en diciembre de 2023 según datos del INE, de los cuales más del 60 % vive en el extrarradio. Se encuentra por ello entre las siete capitales de provincia más pobladas de España, siendo la cuarta que más crece porcentualmente por detrás de Barcelona, Madrid y Valencia, y de continuar con este incremento podría alcanzar en 2030 los 500.000 habitantes.

En lo que respecta a la financiación del municipio, tradicionalmente la mayor inversión en infraestructuras es realizada porcentualmente en los barrios más céntricos, por lo que nunca se ha logrado alcanzar una cohesión territorial. No obstante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el artículo 2 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, la Comunidad Autónoma debe cooperar en la efectividad de los servicios municipales, aplicando a tal fin, entre otros medios, subvenciones o ayudas financieras. Con esa finalidad fue creado el Plan plurianual de Pedanías, Diputaciones, Barrios Periféricos y/o Deprimidos, de acuerdo con el cual se establece una colaboración con los municipios mayores de 50.000 habitantes, entre los que se encuentra Murcia.

Su objetivo es corregir los desequilibrios existentes entre las distintas zonas a través de subvenciones para la ejecución de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida, garantizando la prestación de servicios esenciales y dotaciones de equipamiento básico. Dicha colaboración con el Ayuntamiento de Murcia permitió llevar a cabo en 2021 inversiones para la mejora de accesibilidad del firme, trazado de aceras, señalización de calles, creación de zonas verdes y juegos infantiles, lo que supuso una inversión de 1.850.000 euros en distintas pedanías. Tales mejoras quedaron redactadas igualmente en el Plan 2022-2023, y así debería seguir realizándose con carácter bianual.

Sin embargo, la realidad de barrios periféricos y pedanías denota la ausencia acumulada de inversiones durante décadas, lo que es fácilmente apreciable en la carencia de algunas infraestructuras sanitarias, el mal estado y ausencia de servicios e instalaciones en gran número de centros educativos, las dificultades de comunicación por la falta de medios de transporte más regulares y conectados, la escasa presencia de centros asistenciales, los déficits de alumbrado, de redes de alcantarillado o sistemas de recogida de residuos, o la ausencia de construcción y acondicionamiento de instalaciones culturales, deportivas y sociales, así como el amplio conjunto de realidades que parecen catalogar a los vecinos de pedanías y barrios periféricos como "ciudadanos de segunda" en el municipio de Murcia. Es por ello que consideramos imprescindible realizar una inversión equilibrada para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los vecinos y vecinas, ayudar a dinamizar la economía y generar más y mejor empleo en el conjunto del municipio.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Aumentar la inversión en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2025 para mejorar las infraestructuras y equipamientos de las pedanías y barrios periféricos o deprimidos de Murcia.
- 2.- Elaborar y poner en marcha un plan de inversiones en colaboración con los representantes de las juntas vecinales de Murcia.

Cartagena, 13 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

MOCIÓN 299, SOBRE MEJORA DEL ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL BARRA FUERTE, EN ÁGUILAS, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, José Vélez Fernández, presenta, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción, para su debate y aprobación en Comisión, sobre mejora del acceso al polígono industrial Barra Fuerte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El polígono industrial Barra Fuerte, situado en el término municipal de Águilas, se configura como un espacio fundamental para el desarrollo de la ciudad, dado el importante dinamismo económico que impulsan las empresas que operan en ta zona. Por ello, desde todas las administraciones se debe proporcionar las mejores condiciones en aras de que las empresas desempeñen sus funciones con los máximos estándares de eficiencia y eficacia. Por ello, en este sentido, la comunicación por carretera se presenta como un elemento fundamental para la actividad económica.

El acceso al polígono industrial Barra Fuerte, situado en la rotonda del extremo oeste de la carretera RM-D14, a través de una vía de servicio paralela a la carretera RM-11, cuya titularidad es de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la actualidad presenta una situación de alta peligrosidad. Se trata de un punto de muy difícil circulación, ya que, entre otras variables, se dan diariamente situaciones simultáneas de falta de visibilidad, poca amplitud en la vía y alto tráfico de vehículos, por situarse en una rotonda que intersecta la entrada a la ciudad, a través de la carretera RM-11, la carretera RM-D14, la carretera RM-333, la carretera de Lorca y el acceso al polígono industrial.

Consta que el Ayuntamiento de Águilas ha cedido a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una parcela contigua a la rotonda descrita, con el objetivo de facilitar las condiciones óptimas para que, por parte de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, concretamente la Dirección General de Carreteras, se llevara a cabo las labores correspondientes con el objeto de mejorar el acceso al polígono industrial y, con ello, incrementar la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas y optimizar los recursos de las empresas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para mejorar el acceso al polígono industrial Barra Fuerte, del término municipal de Águilas, situado en la rotonda del extremo oeste de la carretera RM-D14, donde convergen la carretera de Lorca, carretera RM-333, carretera RM-11 y carretera RM-D14.

Cartagena, 13 de noviembre de 2024.- El portavoz, José Vélez Fernández.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquese la interpelación para debate en Pleno admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

INTERPELACIÓN 45, SOBRE REDUCCIÓN DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DIARIAS EN EL ÁREA DE SALUD II, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D.ª MARÍA MARÍN MARTÍNEZ, DEL G.P. MIXTO.

María Marín Martínez, diputada del Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente Interpelación en Pleno, dirigida al consejero de Salud, para que explique las razones por las que su Consejería ha decidido reducir las intervenciones quirúrgicas diarias en el Área de Salud II, de Cartagena.

El pasado miércoles 6 de noviembre los equipos quirúrgicos del Hospital General Universitario Santa María del Rosell y del Hospital General Universitario Santa Lucía de Cartagena fueron informados por la Gerencia del Área Sanitaria de la decisión de reducir la actividad quirúrgica y, por tanto, también la plantilla, a pesar de los largos tiempos de espera que deben aguantar los vecinos de esta área, que ya alcanzan de media los 95 días, 6 más que hace un año y 4 más que la media regional. Por todo ello, interpelo al consejero de Salud para que explique los motivos por los que ha decidido reducir las intervenciones quirúrgicas diarias en el Área de Salud II, de Cartagena.

Cartagena, 8 de noviembre de 2024.- La portavoz, María Marín Martínez.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 362, sobre infraestructuras educativas públicas planificadas en la nueva zona de expansión de murcia, desde el barrio de La Flota hasta la pedanía de Churra, dirigida al consejero de Educación y Formación Profesional, formulada por D.ª María Dolores Martínez Pay, del G.P. Socialista.

- Pregunta 363, sobre el derribo de infraestructuras hidráulicas destinadas a la retención o acumulación de aguas fluviales o pluviales de nuestra Región, dirigida a la consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesiones celebradas los días 13 y 15 de noviembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 212, sobre la puesta en marcha de medidas paliativas al déficit del Servicio Murciano de Salud, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 213, sobre colaboración con las agencias de desarrollo local, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 214, sobre línea de apoyo a la eficiencia energética, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 215, sobre extracción de agua del acuífero, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 216, sobre infraestructuras educativas públicas planificadas en la nueva zona de expansión de Murcia, desde el barrio de La Flota hasta la pedanía de Churra, formulada por D.^a María Dolores Martínez Pay, del G.P. Socialista.

- Pregunta 217, sobre cumplimiento del plazo para presentación del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2025, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 218, sobre previsión del Gobierno regional para el año 2025, sobre la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la carretera RM-332, que une Mazarrón con Puerto de Mazarrón, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 227, sobre cambio de criterio sobre modificación de tarifas del servicio de agua potable propuestas por los ayuntamientos, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 228, sobre justificación de la externalización de la prestación de servicios sanitarios por carencia de medios propios, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 229, sobre retirada de los mapas de zonas inundables o flujos preferentes, formulada por D.^a María Marín Martínez, del G.P. Mixto.

- Pregunta 231, sobre actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno regional para el inicio de los trabajos de drenaje del acuífero del Cuaternario, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****b) En Comisión****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta oral en Comisión admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 188 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

- Pregunta 62, sobre impulso del sector de los videojuegos, formulada por D. Joaquín Segado Martínez, del G.P. Popular.

- Pregunta 63, sobre la proliferación de macroparques solares en tierras productivas de la Región de Murcia, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 64, sobre plan de actuación para la agricultura de secano, formulada por D. José Ángel Antelo Paredes, del G.P. Vox.

- Pregunta 65, sobre publicación del reglamento que desarrolla el Catálogo de Prestaciones del Sistema de Servicios Sociales en la Región de Murcia, formulada por D.^a Antonia Abenza Campuzano, del G.P. Socialista.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**5. Preguntas de iniciativa popular****Orden de publicación**

Publíquese anuncio de la asunción por la diputada D.^a Magdalena Sánchez Blesa, del G.P. Socialista, de las preguntas de iniciativa popular números 1, 2, 6 y 8, y por la diputada D.^a María Dolores Jara Andújar, del G.P. Socialista, de las preguntas de iniciativa popular números 3 a 5 y 7, formuladas por las asociaciones Huermur y AJVA, que fueron publicadas en el BOAR 56 (29-X-2024), y que la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2024, ha acordado su tramitación como Preguntas para respuesta oral en Pleno números 219 a 226, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Orden de publicación

Celebrada el día 20 de noviembre de 2024 la sesión constitutiva de la Comisión Especial de Estudio sobre el Pequeño Comercio en la Región de Murcia, conforme a lo previsto en los artículos 46 y 47 de su Reglamento, publíquese a continuación su composición y la de su Mesa.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE ESTUDIO SOBRE EL PEQUEÑO COMERCIO EN LA REGIÓN DE MURCIA

Grupo Parlamentario Popular:

D. Alfonso Fernando Cerón Morales

D.^a Luz Marina Lorenzo Gea

D.^a Josefa Carreño Arias

D. Ramón Sánchez-Parra Servet

D.^a María Ángeles Román Blaya

Grupo Parlamentario Socialista:

D. Miguel Ángel Ortega Pérez

D.^a María Soledad Sánchez Jódar

D. Manuel Sevilla Nicolás

Grupo Parlamentario Vox:

D.^a Virginia Martínez García

D. Ignacio Arcas Cuartero

Grupo Parlamentario Mixto:

D. Víctor Manuel Egío García

Mesa de la Comisión:

Presidente: D. Alfonso Fernando Cerón Morales

Vicepresidente: D. Miguel Ángel Ortega Pérez

Secretario: D.^a Luz Marina Lorenzo Gea

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

Orden de publicación

Celebrada el día 20 de noviembre de 2024 la sesión constitutiva de la Comisión Especial de Investigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, conforme a lo previsto en los artículos 46 y 47 de su Reglamento, publíquese a continuación su composición y la de su Mesa.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN FALLIDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Grupo Parlamentario Popular:

D. Joaquín Segado Martínez
D. Antonio Landáburu Clares
D. Víctor Martínez-Carrasco Guzmán
D.^a María Luisa Ramón Meroño
D. Jesús Cano Molina

Grupo Parlamentario Socialista:

D.^a María Carmen Fernández Sánchez
D. Alfonso Martínez Baños
D.^a Antonia Abenza Campuzano

Grupo Parlamentario Vox:

D. Rubén Martínez Alpañez
D.^a Virginia Martínez García

Grupo Parlamentario Mixto:

D. Víctor Manuel Egío García

Mesa de la Comisión:

Presidente: D. Rubén Martínez Alpañez

Vicepresidente: D.^a María Carmen Fernández Sánchez

Secretario: D. Antonio Landáburu Clares